



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 10.018,1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI"

Laja, 14 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Informe Técnico N°181 de fecha 13.12.2016 del Director de Obras y Profesional de la D.O.M., con resolución Sr. Alcalde.
- 2) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 14.12.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa contratista "Sociedad de Inversiones SS Ltda."
- 3) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni, Laja", ID 3735-25-LE16, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa "Sociedad de Inversiones SS Ltda. con fecha 14.12.2016, que aumenta el plazo en 30 días, contados desde la fecha de término contractual.
- 2) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale Vista vigente N° 3957084 por la suma de \$4.531.223, tomada en el Banco Scotiabank.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. F. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF